



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2023-797168-UNC-ME#EF

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor/a Regular de la Escuela de Fonoaudiología, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: PSICOLOGÍA APLICADA A LA FONOAUDIOLOGÍA II

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación simple.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2024;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: PSICOLOGÍA APLICADA A LA FONOAUDIOLOGÍA II

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación simple.

TRIBUNAL

TITULARES:

Prof. Lic. María Eugenia SAAVEDRA (UBA)

Prof. Lic. Laura Beatriz MERCADO

Prof. Lic. Vanina Andrea ANGIONO

SUPLENTES:

Prof. Mgter. Ana María GARRAZA (UNSL)

Prof. Lic. María Bernarda LUCINI

Prof. Lic. Mariana Eugenia LUCCA

Observadoras por las Egresadas:

Lic. María Silvina LASCANO (titular)

Lic. María Gabriela BONELLI (suplente)

Observadoras por las Estudiantes:

Srta. María Milagros BUSTAMANTE (titular)

Srta. Carolina Micol BARROS GUILLERMON (suplente)

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

